

Villaguay, 31 de Agosto de 2023

VISTO:

Que se hace necesario efectuar una Modificación Presupuestaria de las Partidas Originales correspondientes al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2023, necesaria para dejar las Partidas Presupuestarias con sus saldos correctos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asentar contablemente, según planilla adjunta remitida por el Contador Municipal, Expediente N° 160.518, se emite el presente Decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- MODIFÍCANSE los montos de partidas del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 2023, conforme la solicitud elevada por el Contador Municipal, con el objeto de readecuar cifras en distintas Partidas de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Partida</u>	<u>Incrementa</u>	<u>Disminuye</u>
- Dirección de Educación		\$4.000.000,00
- Dirección de Producción		\$6.000.000,00
- Dirección La Delfina		\$2.000.000,00
- Apoyo a Entidades de Bien Público		\$3.000.000,00
- Fiesta de Folclore		\$3.000.000,00
- Instituto Municipal de la Vivienda		\$7.000.000,00
- Asistencia Social Directa	\$15.000.000,00	
- Dirección de Cultura	\$ 3.000.000,00	
- Refacción de Viviendas	\$ 7.000.000,00	

Art. 2º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal; en el marco autorizado por las normas vigentes; a efectuar los ajustes contables que sean necesarios para adecuar las cifras de Ejecución al Presupuesto 2023.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay